



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME N° E 4/Y 19

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) correspondiente a la gestión 2019 y Orden de Trabajo GAI. N° 24/2019 de 06.05.2019, la GAUD realizó la "Auditoría Especial al proceso de contratación N° LPI-002/2016-1C y ejecución del contrato de acuñación de monedas de curso legal", con un alcance por el período comprendido entre el 05.02.2016 y el 30.04.2019.

El objetivo fue emitir una opinión independiente sobre:

- a) El proceso de contratación de la Licitación Pública Internacional N° LPI-002/2016-1C "Acuñación de Monedas", y si el mismo se realizó de conformidad al Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RESABS) del BCB, aprobado con Resolución de Directorio (R.D.) N° 147/2015 de 18.08.2015, aplicable durante el proceso de contratación.
- b) El cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los contratos de Acuñación de Monedas SANO-DLABS N° 300/2016 de 12.09.2016, suscrito con la Empresa Mennica Polska S.A., para la acuñación de monedas del corte de Bs2 y de c.10 y SANO -DLABS N° 301/2016 de 12.09.2016, suscrito con la Empresa Mint Of Finland LTD., para la acuñación de monedas del corte de Bs5.

El objeto del examen ha sido constituido por:

- El proceso de contratación de la Licitación Pública Internacional LPI N° 002/2016 - 1C "Acuñación de Monedas", así como la documentación generada en dicho proceso, entre otros: Informes Técnicos, Especificaciones Técnicas, Certificación Presupuestaria, Publicaciones, Resoluciones Administrativas, Documento Base de Contratación (DBC), Propuestas de los proponentes, e Informes de evaluación, hasta la suscripción de los contratos SANO - DLABS N° 300/2016 de 12.09.2016 y SANO - DLABS N° 301/2016 de 12.09.2016.
- El contrato administrativo SANO - DLABS N° 300/2016 de 12.09.2016 de "Acuñación de Monedas", para la provisión de monedas de corte de Bs2 y de c.10 suscrito con la empresa Mennica Polska S.A. y, contrato SANO - DLABS N° 301/2016 de 12.09.2016 para la provisión de monedas de corte Bs5, suscrito con la empresa Mint Of Finland LTD.; las Propuestas adjudicadas respectivas, y otros documentos que respaldan la ejecución de los Contratos, tales como: cartas de crédito, actas de recepción provisional, comprobantes contables de devengado y pago, facturas, boletas de garantía, certificados de calidad, acta de recepción definitiva e ingreso de monedas a Bóvedas del BCB.

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Como resultado del examen realizado se ha identificado las siguientes deficiencias de control interno:

- 4.1 Inadecuado archivo de documentos relacionados a los procesos de contratación para la provisión de material monetario
- 4.2 Observaciones a los certificados emitidos por laboratorio especializado

La Paz, 29 de julio de 2019

Jhna/cauc

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país